



# Acuse de Normas para Habitar Vivienda Ciudad de Redmond

**FAVOR NOTAR: NO SE ACEPTARAN APLICACIONES INCOMPLETAS**

Nombre del Negocio \_\_\_\_\_

Nombre del Solicitante \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

1. Favor describir en detalle el negocio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. ¿Qué actividad es realizada dentro de la casa? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. ¿Está propuesta alguna remodelación o adición estructural a la residencia conjuntamente con la ocupación propuesta de la casa? Sí  No

a. Si así fuera, explique por favor \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. ¿Incluye su negocio ventas al detalle? Sí  No

a. Si así fuera, explique por favor \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. Detalle el número de clientes diarios que espera en su residencia \_\_\_\_\_

6. ¿Tiene usted establecido un horario regular para sus clientes para el negocio que tiene en su casa?

Si  No

a. Si así fuera, explique por favor \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. ¿Alguna parte de su negocio en casa es realizado en un edificio anexo independiente (garaje, cobertizo, comercio, etc.) o fuera de su propiedad? Sí  No

a. Si así fuera, explique por favor \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El Código de Desarrollo de Redmond, Artículo Normas de Zonificación I, Sección 8.0345 especifica:

**OCUPACION DE VIVIENDA. Cuando sea permitido como uso accesorio, las siguientes limitaciones serán condiciones:**

1. La ocupación de la casa es secundaria al uso principal de la propiedad como residencia.

2. *No se permiten alteraciones estructurales para dar cabida a la ocupación de la casa, excepto cuando sea requerido por la ley, y sólo después de que los planes para estas alteraciones hayan sido revisadas y aprobadas por los Cuerpos de Audiencias. Tales alteraciones estructurales no podrán interferir con la apariencia exterior del edificio como una estructura auxiliar a una residencia.*
3. *No podrán usarse materiales o equipos mecánicos perjudiciales para el uso residencial de la propiedad o residencias debido a las vibraciones, el ruido, polvo, humo, olor, la interferencia con la radio o televisión, u otros factores.*
4. *Ningún material o productos se entregarán a, o desde la propiedad, que sean de tal volumen o cantidad, que requieran ser entregados en vehículos comerciales o un remolque en el estacionamiento de los vehículos de los clientes de una manera o frecuencia que pueda causar disturbios o molestias a los residentes cercanos o que requiere que se estacionen en la calle.*
5. *No será permitido almacenamiento o visualización del mismo.*
6. *Los rótulos exteriores se limitarán a los permitidos en la zona en la que se encuentra la ocupación de la casa. No habrá otra indicación exterior de la ocupación de la casa*
7. *No habrá ventas al por menor desde el local.*
8. *Está prohibido la ocupación de un local/casa que crea molestia por el ruido, humo, polvo, gas o la generación excesiva de tráfico.*

*Las instalaciones públicas y derechos de vías no podrán ser utilizados con propósitos de negocios. Es responsabilidad del dueño/operador de hacer sus negocios acatando a plenitud las reglas y regulaciones de la Ciudad, Condado y Estado. Además, el dueño/operador reconoce que la emisión de permisos y licencias de la Ciudad de Redmond, no lo autoriza a llevar a cabo negocios desde su casa fuera de las regulaciones establecidas,*

---



---

Yo, \_\_\_\_\_ declaro por la presente haber leído, entiendo y acepto que la operación de un negocio ubicado en \_\_\_\_\_ número de parcela del Asesor T-15, R-13 Sección \_\_\_\_\_ Zona \_\_\_\_\_ debe ser conducido de conformidad a los Estándares de Normas de Ocupación, como se define en el Código de Desarrollo de Redmond, Artículo I, Normas de Zonificación, Sección 8.0345.

**En caso de queja, la Ciudad podrá tomar cualquier acción necesaria para lograr que el negocio opere de acuerdo con las regulaciones de habitación de vivienda. Tales acciones podrían incluir, pero no están limitadas a, citar al operador en Corte. Por definición, Ocupación de Vivienda es secundario al uso principal de un edificio residencial.**

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha